

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL	NUMERO DE RESOLUCIÓN
REGION: DE LA ARAUCANIA	654
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	Fecha de Aprobación
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	01 DIC. 2016
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	ROL S.I.I.
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL	323-6

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 9512 / 18/11/2016

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 857 de fecha 25/10/2016

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ SUBDIVISION, FUSIÓN

camino: HEROES DE LA CONCEPCION N° 6

localidad o loteo CORNELIO SAAVEDRA

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 8036/12/09/2016

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS HERNANDEZ VASQUEZ	9.523.323-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.186,80
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	A	357.80	Nº			Nº		
Nº	B	300.00	Nº			Nº		
Nº	C	400.00	Nº			Nº		
Nº	SERVIDUMBRE	129.00	Nº			TOTAL		1.186,80

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	--------------------------	--	--

**4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº					TOTAL

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 27.801.069.-	2%	\$ 55.602.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			\$ 55.602.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2453	FECHA: 25/11/2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA SERVIDUMBRE DEBERÁ SER INSCRITA SEPARADA DE LOS LOTES, EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES.

AAMS/RPB/uvS.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)